



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14032
Fecha: 06/03/2024 01:14:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: JEFERSON GAITAN SUAREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JEFERSON GAITAN SUAREZ

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: **Sergio Ruiz** Fecha 2: **2-2024-14032**

Nombre del distribuidor: **11 MAR 2024**

C.C.:

Fecha de entrega: **1023.961.778**

Observaciones: **La Calle 65 sur llega hasta Kra 4C**





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14033

Fecha: 06/03/2024 01:15:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: JUANA RAMONA JIMENEZ GARCIA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JUANA RAMONA JIMENEZ GARCIA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin; de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2024-14033

Fecha 1: 08/03/2024 R D Fecha 1: 17/03/2024 R D

Nombre del distribuidor: *Yhan Alexander* Nombre del distribuidor: **ALEXANDER LADINO**

CC: *100700* CC: **79904305**

Centro de distribución: *CL 20 F, 5ta de cl 20a cl 21* Centro de distribución: *En la Av Cra 68 de la calle 20 pasa a la cl 21*

Observaciones: *No Existe* Observaciones: *En la Av Cra 68 de la calle 20 pasa a la cl 21*





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14034
Fecha: 06/03/2024 01:15:53 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: MATILDE SANABRIA NAVA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK
M

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MATILDE SANABRIA NAVA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 06/03/2024 Fecha 2: 06/03/2024

Nombre del distribuidor: Cesar Range! Nombre del distribuidor: VANDER LADIN

C.C. C.C. 80034435 C.C. 8004305

Centro de distribución: Centro de distribución: 19004305

Observaciones: no atienden Observaciones: no tiene Atiende





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14035
Fecha: 06/03/2024 01:18:32 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOIFICACIÓN PERSONAL
RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE
2024
Destino: JONATHAN AVELLANEDA PEÑA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JONATHAN AVELLANEDA PEÑA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 4510b527-2cd7-48fa-a36f-908

PG02-PL02 V1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2024-14035

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 08 MAR 2024
Nombre del distribuidor: José Sandoval

Fecha 2: 11 MAR 2024
Nombre del distribuidor: José Sandoval

C.C. 1.098.618.865
Centro de distribución: C.C. 1.098.618.865

Observaciones: No atienden, Inf. piso 2



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14040

Fecha: 06/03/2024 01:28:28 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOIFICACIÓN PERSONAL
RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE
2024
Destino: MARIA ALEJANDRA GIRALDO
OCAMPO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA ALEJANDRA GIRALDO OCAMPO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4-72» Correo y mucho más			
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número					
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado					
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado					
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado						
Nombre del destinatario: Argio Ruiz				Número de correo: 2-2024-14040			
Fecha 1: 11 MAR 2024				Fecha 2: 11 MAR 2024			
Nombre del distribuidor: 1023.961.778				Nombre del distribuidor:			
C.C.:				C.C.:			
Centro de distribución:				Centro de distribución:			
Observaciones: Ya no vive hay se consulta por Antigua				Observaciones:			





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14041

Fecha: 06/03/2024 01:29:33 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOFICACIÓN PERSONAL
RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024
Destino: LUDIBIA CHAVARRO OROZCO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LUDIBIA CHAVARRO OROZCO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 06/03/2024	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: <i>Ther...</i>	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: No Existe 11-33 Sulta a KR 11A	Observaciones





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-14050

Fecha: 06/03/2024 01:40:48 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE
MARZO DE 2024
Destino: YULI MARSELA GARAVIÑO
TORRES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YULI MARSELA GARAVIÑO TORRES

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 129 del 01 de marzo de 2024** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS
Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: bc321c23-6032-4317-ac1

PG02-PL02 V1

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2024-14050

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 08 MAR 2024 Fecha 2: 11 MAR 2024

Nombre del distribuidor: José Sandoval Nombre del distribuidor: José Sandoval

C.C.: C.C. 1.098.618.865 C.C.: C.C. 1.098.618.865

Centro de distribución: Centro de distribución:

Observaciones: No atienden Observaciones: Inf. piso 1

ISO 14001:2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-14052

Fecha: 06/03/2024 01:42:39 PM Folios: 1 Anexos: 0 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024 Destino: CHRISTIAN DAVID ZARATE GRANADOS Y LAURA MARCELA QUINTERO AGUIRRE Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CHRISTIAN DAVID ZARATE GRANADOS Y LAURA MARCELA QUINTERO AGUIRRE

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 129 del 01 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Formulario de devolución de correo con campos: MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN, Fecha: 11 MAR 2024, Nombre del distribuidor: Sergio Ruiz, C.C. 1.023.961.778, Observaciones: Falta numero de Apto.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-14056

Fecha: 06/03/2024 01:46:45 PM Folios: 1 Anexos: 0 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024 Destino: JENNY KATERINE CUESTA BASTIDAS Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JENNY KATERINE CUESTA BASTIDAS

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 129 DEL 01 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 129 del 01 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones número: 91 del 18 de febrero de 2021, 137 del 09 de marzo de 2021, 148 de 16 de marzo de 2021 y 159 del 24 de marzo de 2021 (prorrogadas por la resolución 99 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN 4-72 Correo y mucho más. Grid with checkboxes for reasons like 'Dirección Errada', 'No Reside', etc. Includes fields for date (11 MAR 2024), name (José Sandoya), and center (C.C. 1.098.618.865). Handwritten notes: 'Nadie Abre, parece Predio desocupado' and 'No atienden'.

